

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BACKUPTI S.A.

En Guayaquil, a los 10 días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, a las nueve horas, y con la asistencia de los accionistas por sus propios derechos propietarios las acciones, por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1.-** Informe del Administrador y Comisario por las actividades realizadas durante el ejercicio económico del año 2016; **2.-** Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016; Preside la sesión el Gerente de la compañía señor Diego Noboa Baquerizo y de Secretario actúa el señor César Lomas Rodríguez. El Gerente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día disponiendo que por secretaría se dé lectura a los informes de los Administradores, y Comisarios, por el ejercicio económico del año 2016, los mismos que son aprobados por unanimidad de votos. El Gerente pone a consideración de la sala el segundo punto del orden del día y la Junta luego de analizar y revisar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2016, los aprueban por unanimidad de votos. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos.

Certifico que la presente acta es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas respectivo.- Guayaquil, 10 de Abril del 2017



CESAR LOMAS RODRIGUEZ
Secretario de la sesión
Ad-Hoc